

**AVISO IMPORTANTE A LOS/AS LDOS/AS**  
**QUE PRESTAN SERVICIO DE ASISTENCIA LETRADA**  
**AL DETENIDO/INVESTIGADO EN JUZGADOS**

Se recuerda a los/as Letrados/as, cuando cumplimenten la D.J.R. (MODELO PENAL de solicitud de justicia gratuita), lo siguiente:

1º Cuando los imputados/investigados no puedan firmar por distintos motivos (videoconferencia, ausencia...etc.) el/la Letrado/a deberá firmar la D.J.R. en lugar del imputado/investigado con su número de colegiado y significando el motivo (ausencia, videoconferencia, etc.).

2º En caso que el imputado/investigado no aporte el D.N.I./NIF/PASAPORTE...., se ruega igualmente que el/la Letrado/a indique en el apartado destinado para el citado documento, la palabra **“INDOCUMENTADO”**

3º Por último, **se ruega cumplimentar la D.J.R. con los datos lo más claro y legible posible**, en aras de poder para dar tramite a la asistencia asignándole número de N.I.E. y evitar en un futuro duplicidad de designaciones.

